

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
15 DE ENERO DE 2021.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 01-O/2021.**

Siendo las once horas con quince minutos del día viernes quince de enero de dos mil veintiuno; y con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y las medidas extraordinarias de distanciamiento social y suspensión de actividades presenciales para atender la emergencia de salud generada por el virus SARS-CoV2, de manera simultánea y sincronizada estuvieron presentes y concurrieron mediante plataforma virtual a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este organismo garante los integrantes del mismo.

En uso de la voz la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, la Comisionada Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente
Mtra. Ana Elisa López Coello, presente

En consecuencia, la Comisionada Presidente Mtra. Ana Elisa López Coello, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LAS COMISIONADAS Y COMISIONADO APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

La Comisionada Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de los siguientes puntos:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida**
- 2.- Pase de Asistencia**
- 3.- Instalación de quórum**
- 4.- Aprobación del orden del día**
- 5.- Asuntos Generales:**

5.1.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/010/2021, suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas mediante el cual presenta el tabulador de sueldos para el ejercicio 2021, lo anterior para el análisis, discusión y en su caso la aprobación del órgano colegiado.

5.2.- Se da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/011/2021, suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas, en relación al contrato celebrado con el C. Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán que fenece el día 15 de enero de la presente anualidad, a efecto de que el órgano colegiado determine lo conducente.

5.3.- Se da cuenta al Pleno del oficio número ITAIPCH/SGA/007/2021, suscrito por la Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño, Secretaria General de Acuerdos del Pleno; mediante el cual somete a consideración el calendario de sesiones y días inhábiles de este organismo garante, para el análisis, discusión y en su caso aprobación.

5.4.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/DCyPT/004/2021, suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia, mediante el cual somete a consideración del órgano colegiado el alta del Partido "Movimiento Ciudadano" dentro del Padrón de Sujetos Obligados del ámbito estatal.

5.5.- Se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/0002/2021, suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información, mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo, para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

5.6.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DJ/006/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico. Para conocimiento del órgano colegiado.

5.7.- Se da cuenta al Pleno del memorándum ITAIPCH/DJ/008/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual somete a consideración propuesta a efecto de reanudar los términos exclusivamente a los sujetos obligados relacionados al proceso electoral ordinario 2021.

6.- Clausura.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 01-O/2021.

Haciendo uso de la voz la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello, solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente al orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Comisionada Mtra. Ana Elisa López Coello instruye a la Secretaría General de Acuerdos, a dar inicio con el desahogo del orden del día, solicitándole dar cuenta al Pleno del documento enlistado en el punto 5.1.

La Secretaria General de Acuerdos inicia la lectura del documento enlistado en el punto 5.1 que a la letra dice:

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.
Secretaria General de Acuerdos del Pleno.
P R E S E N T E.

Distinguida Secretaria:

Por medio del presente, solicito respetuosamente su amable intervención para que por su conducto se presente en la próxima sesión del Pleno de este Órgano Garante el documento denominado: "Tabulador de Sueldos 2021"; es importante mencionar que el tabulador se realizó en estricto apego a las cantidades estipuladas en el presupuesto aprobado para 2021 y que los incrementos salariales se realizarán en los tiempos señalados y el porcentaje indicado por la dependencia normativa.

En ese mismo sentido también se solicita de manera respetuosa que de ser aprobados se rubriquen los documentos originales que integran "Tabulador de Sueldos 2021", lo anterior con la finalidad de darle la institucionalidad correspondiente al documento en mención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina.
Director de Administración y Finanzas
ITAIP Chiapas.

Acto seguido, la Comisionada Presidente pregunta a los Comisionados integrantes del Pleno si desean realizar alguna manifestación al respecto, caso contrario solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente. por el Director de Administración y Finanzas.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL TABULADOR DE SUELDOS 2021 APEGADO A LOS MONTOS ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

A continuación, la Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos, dar cuenta al Pleno del asunto señalado en el punto 5.2 del orden del día.

En uso de la voz la Secretaria da cuenta al Pleno del oficio número: ITAIPCH/DAF/011/2021, suscrito por el Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina, Director de Administración y Finanzas, en relación al contrato celebrado con el C. Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán que fenece el día 15 de enero de la presente anualidad, a efecto de que el órgano colegiado determine lo conducente.

Al respecto da inicio a la lectura del citado oficio, el cual establece:

OFICIO NÚM.: ITAIPCH/DAF/011/2021.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
12 de enero de 2021.

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.
Secretaria General de Acuerdos del Pleno.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 01-O/2021.

Distinguida Secretaria:

Por medio del presente, solicito respetuosamente su amable intervención para que por su conducto se presente en la próxima sesión del Pleno de este Órgano Garante el tema relacionado con el acuerdo décimo cuarto de la sesión de Pleno número 11-E/2020 celebrada el 22 de septiembre de 2020 y que derivó con la contratación del C. Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán con la categoría Mando Medio E (B) en funciones de Director Jurídico de este Instituto por un periodo determinado correspondiente del 01 de octubre del 2020 al 15 de enero de 2021.

En virtud de lo anterior y respecto a lo señalado en la cláusula novena del contrato celebrado entre el Instituto y el Mtro. Aben Amar, que a la letra dice:

“NOVENA: Se someterá en cuenta al Pleno del Instituto previo al vencimiento del presente contrato, donde las partes firmaran un nuevo contrato por un tiempo determinado o se otorga el nombramiento definitivo.”

En ese mismo sentido se informa que el contrato celebrado concluye el próximo 15 de enero del año en curso para los trámites administrativos que el Pleno determine.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina.
Director de Administración y Finanzas
ITAIP Chiapas.

Acto seguido, la Comisionada Presidente si dirige al Pleno para preguntar a los Comisionados su opinión en relación al vencimiento del contrato celebrado con el Director Jurídico, al respecto los Comisionados coinciden en el buen desempeño del Mtro. Aben Amar Rabanales, por lo que no manifiestan inconveniente alguno en otorgarle nombramiento definitivo.

A continuación, la Secretaria recaba la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

ACUERDO CUARTO: DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PLENO DEL ITAIPCH OTORGA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO COMO DIRECTOR JURÍDICO AL MTRO. ABEN AMAR RABANALES GUZMÁN A PARTIR DE ESTA FECHA.

Dando paso al desahogo de la sesión, la Comisionada Presidente instruye a dar paso al siguiente punto del orden del día, lo cual así se realizó. Al respecto la Secretaria da lectura oficio número ITAIPCH/SGA/007/2021, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos del Pleno; mediante el cual somete a consideración el calendario de sesiones y días inhábiles de este organismo garante, para el análisis, discusión y en su caso aprobación.

A continuación, la Presidente pregunta al Pleno respecto a comentarios y observaciones al respecto. En este sentido los Comisionados manifiestan su aprobación a la propuesta presentada, recabando la votación respectiva.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor.
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES Y DÍAS INHÁBILES POR DISPOSICIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO DURANTE EL EJERCICIO 2021.

Continuando con el desahogo de la sesión, la Comisionada Presidente instruye a la Secretaria de Acuerdos a dar paso al punto 5.4 mediante el cual, se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/DCyPT/004/2021, suscrito por el Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes, Director de Capacitación y Promoción de la Transparencia.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 01-O/2021.

Acto seguido, la Secretaria da lectura al oficio en mención, iniciando la lectura del mismo

Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.

Secretaria Ejecutiva y de Acuerdos del Pleno del ITAIP Chiapas.

P r e s e n t e.

Estimada Secretaria:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XV del artículo 27 del Reglamento Interno Vigente de este organismo garante estatal, a través de este conducto me permito a presentar a usted la propuesta que se enuncio a continuación, a efecto de que a través de su conducta sea incorporada a los asuntos generales del orden del día de la próxima sesión de Pleno y sometida a la consideración de los tres Comisionados que lo integran para su análisis, discusión, modificación y en su caso, la aprobación correspondiente:

Primero: Propuesta de actualización del anexo del acuerdo del Padrón de Sujetos Obligados, a efecto:

□ Dar de Alta del Padrón de Sujetos Obligados al “Partido Movimiento Ciudadano” de acuerdo al seguimiento del oficio IAIP/DCyPT/076/2020 de fecha 19 de noviembre de parte de la Dirección a mi cargo y a la contestación de parte del Partido Político antes referido con número de oficio COE/239/2020 de fecha 04 de diciembre donde nos solicitan prórroga para poder otorgarnos la información que se les solicitó.

Considerando que, a través del acuerdo de la décima cuarta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, de fecha 30 de septiembre de 2020, se aprobó por unanimidad declarar la procedencia de la acreditación local del Partido Movimiento Ciudadano para su participación en el proceso local 2021. Dicho acuerdo surtió efecto el día de su aprobación, en términos del acuerdo octavo, tal como se advierte en el acta IEPC/CG-A/034/2020 publicada en el portal de internet de dicho organismo público electoral local.

En consecuencia, de lo anterior la situación jurídica aprobada para dicho partido se encuentra dentro de las previstas en el artículo 58 Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Chiapas, en relación con los artículos 85 y 92 del mismo ordenamiento legal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A continuación, la Presidente pregunta al Pleno respecto a comentarios y observaciones en torno a la propuesta. En este sentido los Comisionados coinciden que dado el proceso electoral es necesario que todos los partidos políticos informen sus acciones, den cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, manifestando su aprobación respecto al movimiento de alta del “Partido Movimiento Ciudadano” a partir de esta fecha.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor del alta de Movimiento Ciudadano.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor del alta de Movimiento Ciudadano.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del alta de Movimiento Ciudadano.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL ALTA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE ESTE ORGANISMO GARANTE.

Dando paso al siguiente punto del orden del día, la Secretaria atendiendo la indicación de la Comisionada Presidente da lectura al punto 5.5, mediante el cual, se da cuenta al Pleno del memorando No. IAIPCH/DVyTI/0002/2021, suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información.

La Secretaria da lectura al documento en mención y el cual establece lo siguiente:



Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño.
Secretaria General de Acuerdos del Pleno.

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de pleno a llevarse a cabo el viernes quince de enero del año en curso, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERO: Informe relacionado a las solicitudes del COVID-19, adjunto en el reporte del presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

- Solicitudes relacionadas al COVID-19

SEGUNDO: En seguimiento a la reunión de trabajo celebrada el pasado 12 de enero del presente año, uno de los acuerdos fue actualizar los lineamientos respecto de las verificaciones de las obligaciones de transparencia, por lo que se envían para análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado. Asimismo, informo que se han revisado jurídicamente con la dirección correspondiente.

"LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LOS QUE HACE ALUSIÓN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO VI "DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA", DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS".

TERCERO: Solicitud de aprobación de tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados que se enlistan, en el presente documento para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado. Se anexan tablas:

1. Secretaría de Obras Públicas (SOP)
2. Instituto del Patrimonio del Estado.
3. Comisión Ejecutiva Estatal De Atención De Víctimas para el Estado De Chiapas.
4. Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura (TSJ)
5. Ayuntamiento del municipio de Amatenango de la Frontera
6. Concejo municipal del municipio de Capitán Luis Ángel Vidal
7. Ayuntamiento del municipio de Chiapa de Corzo
8. Ayuntamiento del municipio de Chiapilla
9. Ayuntamiento del municipio de Chilón
10. Ayuntamiento del municipio de El Bosque
11. Ayuntamiento del municipio de Huixtla-SAPAM
12. Ayuntamiento del municipio de Tzimol
13. Ayuntamiento del municipio de Unión Juárez
14. Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
15. Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. (SESAECH).

Acto seguido, la Comisionada Presidente pregunta a los Comisionados si desean realizar algún comentario al respecto, caso contrario solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez. – A favor de cada una de las propuestas.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. - A favor de cada una de las propuestas.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor de cada una de las propuestas.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL REPORTE DE SOLICITUDES RELACIONADAS AL COVID-19 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EN UN EJERCICIO DE PONDERACIÓN QUE PRIVILEGIA LA SALUD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, SE INSTA A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUESTRA ENTIDAD, A EFECTO DE DAR INMEDIATA Y ESPECIAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELACIONADAS A LA CONTINGENCIA SANITARIA.

ASÍ TAMBIEN EL PLENO APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LOS QUE HACE ALUSIÓN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO VI "DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA", DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS".

Y FINALMENTE EL ORGANO COLEGIADO APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE: LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (SOP), EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, LA



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 01-O/2021.

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN DE VICTIMAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA (TSJ), EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMATENANGO DE LA FRONTERA, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL BOSQUE, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXTLA-SAPAM, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TZIMOL, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UNIÓN JUÁREZ, LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS. (SESAECH).

Continuando con el desahogo de la Sesión, la Secretaria da cuenta al Pleno del contenido del punto 5.6. en cual, se da cuenta del memorándum: ITAIPCH/DJ/006/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico. Para conocimiento del órgano colegiado y que a la letra dice:

Memorándum: ITAIPCH/DJ/006/2021

Asunto: Se informa cumplimiento de instrucción.

Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño.

Secretaria General de Acuerdos del Pleno del ITAIPCH.

EDIFICIO.

En atención a su oficio de número ITAIPCH/SGA/006/2021 de fecha 12 de enero de la anualidad en curso, por medio del presente solicito a Usted se haga del conocimiento del Pleno de este Instituto, lo siguiente:

Mediante oficio número ITAIPCH/DJ/005/2021 de fecha 08 de enero de 2021, dirigido al representante propietario del Partido Político ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas, entregado con esa misma fecha, y atención al acuerdo tercero dado en la décima quinta sesión ordinaria del pleno de este Instituto, se hizo del conocimiento del referido sujeto obligado la improcedencia de la prórroga solicitada respecto del cumplimiento del envío de la información de la integración del Comité de Transparencia, así como los datos del contacto del titular de su unidad para invitación a las actividades de capacitación.

Lo anterior, considerando el tiempo transcurrido entre su acreditación como partido político ante el Organismo Público Local Electoral en la entidad, que el envío de la misma no implica actividad de riesgo en relación con las medidas sanitarias establecidas para la contención de la emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como el inicio del proceso electoral ordinario local 2021, que de acuerdo al calendario aprobado por el árbitro electoral comenzó el pasado 10 de enero del año en curso. Por lo que se le concedió un plazo de cinco días hábiles para dar cumplimiento a los requerimientos que en su oportunidad fueron realizados por la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información y la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia.

Cabe apuntar que, a la fecha del envío del presente, el sujeto obligado no ha dado cumplimiento al mismo, y el plazo que se le concedió se encuentra próximo a fenecer.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

En uso de la voz, la Secretaria menciona que ha sido informada por el Director Jurídico que a las doce horas con veintidós minutos se recibió vía correo electrónico a la cuenta del Mtro. Aben Amar Rabanales la información requerida al partido político de mérito, dando cumplimiento a lo mandatado por este órgano colegiado.

Por lo anterior, los Comisionados se dan por enterados del cumplimiento del mismo. Acto seguido la Secretaria da lectura al acuerdo respectivo.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR ENTERADO DEL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y LOS DATOS DEL CONTACTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD REQUERIDOS A DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

Finalmente, en lo que respecta al último asunto del punto 5 del orden del día, la Secretaria da cuenta al Pleno del memorándum ITAIPCH/DJ/008/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán,



Director Jurídico mediante el cual somete a consideración propuesta a efecto de reanudar los términos exclusivamente a los sujetos obligados relacionados al proceso electoral ordinario 2021.

Posterior al análisis y discusión del mismo, los Comisionados determinaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO NOVENO: DE MANERA EXCEPCIONAL, Y CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021 EN CURSO, A EFECTO DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASÍ COMO ABONAR A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD, OBJETIVIDAD, EFICACIA, PROFESIONALISMO Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN REGIR LA ACTIVIDAD DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, ASÍ COMO A ESTE ÓRGANO GARANTE, SE REANUDAN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES; DENUNCIAS CIUDADANAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA; Y LOS RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. ÚNICAMENTE EN LO CONCERNIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021, A PARTIR DEL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO CHIAPAS UNIDO, PARTIDO MORENA, PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POPULAR CHIAPANECO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, Y PARTIDO FUERZA SOCIAL POR MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE RECIBAN POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE LA ACREDITACIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

POR LO QUE DEBERÁ SOLICITARSE LA COLABORACIÓN AL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA, EN SU OPORTUNIDAD, CONOCER LA LISTA DE LAS PERSONAS ACREDITADAS PARA CONTENDER BAJO LA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A EFECTO DE QUE DEN PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

AL RESPECTO, SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES JURÍDICA, DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO ELECTORAL, LA DETERMINACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO Y EJECUTAR LAS FUNCIONES QUE SE DERIVEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

En observancia al sexto punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión, la Comisionada Presidente declara clausurada la Primera Sesión Ordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.
COMISIONADO

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 01-O/2021, celebrada de manera virtual por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 el día viernes quince de enero de dos mil veintiuno.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TABULADOR 2021**



DESCRIPCIÓN PLAZAS			PERCEPCIONES SUELDO				
			15906	11304	13420	Total por Plaza MENSUAL BRUTO	13420
NO. PLAZAS	CLAVE CATEGORÍA	CATEGORÍA	Previsión Social (1)	Sueldo Base (1)	Compensación por Servicios Especiales Tabular (1)		Compensación por Servicios Especiales NCS (2)
1	460000	Mando Medio Superior	1.642,00	14.379,14	14.967,29	30.988,43	33.750,00
1	460000	Mando Medio Superior	1.642,00	14.379,14	14.967,29	30.988,43	33.750,00
1	460000	Mando Medio Superior	1.642,00	14.379,14	14.967,29	30.988,43	33.750,00
1	460002	Mando Medio "E" (B)	1.642,00	16.898,53	4.875,08	23.415,61	13.108,87
1	460002	Mando Medio "E" (B)	1.642,00	16.898,53	4.875,08	23.415,61	13.108,87
1	460002	Mando Medio "E" (B)	1.642,00	16.898,53	4.875,08	23.415,61	13.108,87
1	460001	Mando Medio "E" (A)	1.642,00	16.898,53	4.557,75	23.098,28	12.255,60
1	460001	Mando Medio "E" (A)	1.642,00	16.898,53	4.557,75	23.098,28	12.255,60
1	460005	Enlace "D"	1.642,00	16.063,44	2.240,17	19.945,61	6.023,72
1	460003	Enlace "B"	1.642,00	14.006,14	2.127,92	17.776,06	5.721,87
1	460007	Analista "H" (Responsables)	1.642,00	14.192,30	1.432,14	17.266,44	3.850,96
1	460007	Analista "H" (Responsables)	1.642,00	14.192,30	1.432,14	17.266,44	3.850,96
1	460004	Enlace "C"	1.642,00	15.012,03	464,25	17.118,28	1.248,35
1	460006	Analista "H"	1.642,00	14.192,30	0,00	15.834,30	0,00
1	460006	Analista "H"	1.642,00	14.192,30	0,00	15.834,30	0,00
1	460006	Analista "H"	1.642,00	14.192,30	0,00	15.834,30	0,00
1	460008	Auxiliar de Servicios "C"	1.642,00	6.468,07	617,37	8.727,44	1.660,10
1	460008	Auxiliar de Servicios "C"	1.642,00	6.468,07	617,37	8.727,44	1.660,10
18		TOTAL MENSUAL	29.556,00	256.609,32	77.573,97	363.739,29	189.103,87

1. El presente Tabulador fue validado respecto del incremento salarial del ejercicio 2020 de las cantidades y porcentajes notificados mediante circular SH/CGRH/0019/2020 por la Coordinación General de Recursos Humanos.

2. El presente Tabulador fue aprobado por los Comisionados integrantes del Pleno mediante ACUERDO TERCERO correspondiente al Acta Plenaria número 01-O/2021 de fecha viernes quince de enero de dos mil veintiuno.

Mtra. Ana Elisa López Coello
Comisionada Presidente

Mtra. Adrijana Patricia Espinosa Vázquez
Comisionada Ponencia A

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Ponencia B



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

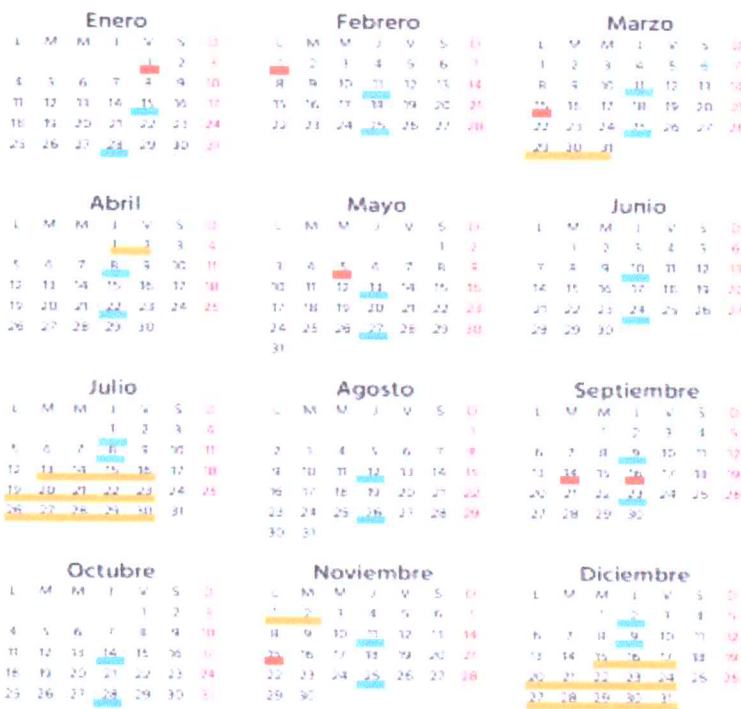


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 15 de enero de 2021.

*Calendario de Sesiones 2021 ITAIPCH
Aprobado mediante Acuerdo Quinto de la Primera Sesión Ordinaria
Acta no. 01-O/2021.*

2021



Días inhábiles

- 01 de enero de 2021
- 01 de febrero (primer lunes febrero), en conmemoración al Aniversario de la Constitución Mexicana.
- 15 de marzo (tercer lunes de marzo), en conmemoración al Natalicio de Don Benito Juárez.
- 29, 30, 31 de marzo, 01 y 02 de abril de 2021, Semana Santa.
- 05 de mayo Conmemoración de la Batalla de Puebla.
- Del 13 al 30 de julio, Primer periodo vacacional considerando un día adicional por el Día del Burócrata.
- 14 y 16 de septiembre, Conmemoración la Federación de Chiapas a México y el Aniversario de la Independencia Nacional, respectivamente.
- 01 y 02 de noviembre, celebración del Día de Muertos.
- 15 de noviembre de 2021 (tercer lunes de noviembre), en Conmemoración del Aniversario de la Revolución Mexicana.
- Del 15 al 31 de diciembre de 2021, Segundo periodo vacacional.

- Sesiones ordinarias de Pleno del ITAIPCH
- Días inhábiles por disposición de Ley.
- Días inhábiles por acuerdo de Pleno.